

Declaración de Cáceres Asamblea General de la FEDME

Cáceres, 14 de mayo de 1995

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, conjuntamente con todas las federaciones autonómicas del montañismo, expresa su preocupación por la forma como en muchos casos se dictan las medidas de protección de las zonas de montaña en nuestro país. Vemos con creciente inquietud como por encima de las necesarias normativas de control, racionalización y vigilancia, dotadas de su correspondiente aportación presupuestaria tanto en lo que se refiere a medios humanos como materiales, priman con demasiada frecuencia indiscriminadas y arbitrarias prohibiciones que obstaculizan e incluso impiden el lícito y deseable derecho de acceso, uso y disfrute de nuestras montañas por parte de los ciudadanos. Nos tememos que en gran parte esto es debido a que resulta mucho más barato prohibir que controlar y vigilar eficazmente los espacios naturales, sin que necesariamente éstos deban convertirse en cotos cerrados o en museos al aire libre.

El montañismo y el alpinismo son actividades deportivas que desarrollan en su seno un gran número de inquietudes humanísticas y culturales, muy ligadas al medio natural y en perfecta armonía con las leyes de la naturaleza. su práctica se remonta en nuestro país al año 1876 y sus practicantes agrupados en clubes de montaña y federaciones han sido, desde siempre y en la actualidad, los grandes defensores no solamente de la necesidad de poder contar con una legislación tendente a la conservación de los espacios naturales sin transformaciones, sino también a la mejora y potenciación del nivel de vida de las poblaciones de montaña que, entendemos, son las principales y auténticas garantes de lo que debe ser una verdadera y eficaz conversación.

Los montañeros practicantes, educados en el respeto a la naturaleza y en la lucha por su conservación en el seno de nuestras asociaciones montaÑeras, no podemos aceptar que cada vez más se limite nuestro acceso a las zonas de montaña, donde desarrollamos una actividad deportiva y cultural absolutamente tradicional y que en ningún caso resulta agresiva ni con el entorno ni con la fauna que las habita. Nosotros no formamos parte de los colectivos ni secundamos las acciones que realmente degradan el entorno natural: La desviación incontrolada del turismo de masas hacia la montaña una vez destrozadas todas nuestras costas, la permisividad en la apertura de rutas forestales que facilitan el acceso a todo tipo de vehículos motorizados, la excesiva proliferación de promociones inmobiliarias en altas cotas que provocan graves impactos, la deficiente recogida de basuras y desechos y la consiguiente contaminación de las aguas de montaña, la ausencia de regulación en la práctica de los llamados deportes de aventura, los bajos niveles de educación ambiental existentes, etcétera... Entendemos que son ejemplos de problemas que realmente deben preocupar al legislador responsable.

Por lo dicho, los montañeros agrupados en los clubes de montaña federados exigimos, en línea con las directrices emanadas de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo, libertad de acceso a las zonas de montaña para poder continuar practicando responsablemente, como siempre, nuestra actividad deportiva.